



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARRIAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Carrias para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	15.775,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	37.500,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	350,00
6.	Inversiones reales	62.558,42
	Total presupuesto	116.683,42

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.300,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.122,10
4.	Transferencias corrientes	20.550,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.050,00
7.	Transferencias de capital	33.161,32
	Total presupuesto	116.683,42

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Carrias, a 23 de marzo de 2023.

El alcalde,  
Emilio Vadillo Campomar